



000001

**INGECOP**  
*Inspección General de Cooperativas*

**IGC-151-2020**

30 de junio del 2020

Director  
Lic. José Hugo Valle Alegría  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**



Licenciado Valle Alegría:

Reciba un cordial saludo, la razón de la presente es hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 07-2020** por un monto de ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta quetzales exactos (**Q138,680.00**), la que se efectúa en el presupuesto de ingresos y egresos 2020, de la Inspección General de Cooperativas –INGECOP-.

El objetivo de este traslado presupuestario interno es fortalecer los renglones: 141 Transporte de personas, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones, 197 Servicios de vigilancia, 261 Elementos y compuestos químicos, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., 269 Otros productos químicos y conexos, 322 Mobiliario y equipo de oficina, 329 Otras maquinarias y equipos, 415 Vacaciones pagadas por retiro, y crear los renglones 158 Derecho de bienes intangibles, 197 Servicios de vigilancia, 283 Productos de metal y 295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio, de diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

Adjunto se servirá encontrar: a) Justificación, b) Resolución aprobatoria y c) Comprobante de modificación CO2.

Atentamente,

Lic. Leonardo Enrique Canast  
**Inspector General de Cooperativas**



C.C. SP  
EduardoLA



000002

**INGECOP***Inspección General de Cooperativas***JUSTIFICACIÓN**

La presente Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 07-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional.

Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 141 Transporte de personas, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones, 197 Servicios de vigilancia, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** 261 Elementos y compuestos químicos, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., 269 Otros productos químicos y conexos, **GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES:** 322 Mobiliario y equipo de oficina, 329 Otras maquinarias y equipos, **GRUPO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** 415 Vacaciones pagadas por retiro, y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 158 Derecho de bienes intangibles, 197 Servicios de vigilancia, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** 283 Productos de metal y 295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio, en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

El grupo 400 se fortalece con el objetivo de desembolsar la indemnización y prestaciones laborales de ex trabajadores de la Inspección General de Cooperativas –INGECOP-

El débito para la modificación en mención se obtuvo de renglones con disponibilidad presupuestaria, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica, por un monto de ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta quetzales exactos (**Q138,680.00**).



000003

**INGECOP**  
*Inspección General de Cooperativas*

**IGC/SP-066-2020**

30 de junio del 2020

Licenciado

Sergio Roberto Sotoj Vilela

**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO**

Licenciado Sotoj Vilela:

Me dirijo a usted, con el propósito se sirva dictaminar sobre la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 07-2020** por un monto de ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta quetzales exactos (**Q138,680.00**).

El débito para el fortalecimiento se obtuvo del programa de Servicios de Fiscalización a Cooperativas, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica.

Atentamente

  
Melvin Estuardo González Sarceno  
**JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO**





000004

**INGECOP**  
*Inspección General de Cooperativas*

30 de junio del 2020

Director  
Lic. José Hugo Valle Alegría  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

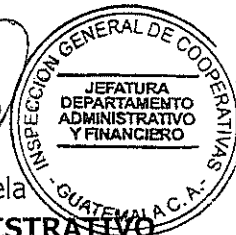
Licenciado Valle Alegría:

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 07-2020** por un monto de ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta quetzales exactos (**Q138,680.00**), no modifica las metas programadas en el proyecto de presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

Atentamente

Sergio Roberto Sotoj Vilela

**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO**





000005

# INGECOP

## Inspección General de Cooperativas

DICTAMEN NÚMERO DAF-009-2020

Se tiene a la vista para dictaminar el expediente creado con la solicitud contenida en Oficio número IGC diagonal SP guion cero sesenta y seis guion dos mil veinte de fecha treinta de junio del año dos mil veinte, presentada por Melvin Estuardo González Sarceño, en su calidad de Jefe de la Sección de Presupuesto, de la Inspección General de Cooperativas por medio de la cual presenta para su análisis y correspondiente Dictamen la solicitud de una Modificación Presupuestaria Intra 2 por la cantidad de ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta quetzales exactos (Q.138,680.00).

### DEL OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La presente Modificación Presupuestaria Intra 2 No. 07-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 141, 165, 166, 171, 176 y 197. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 261, 268 y 269. **GRUPO 3. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES:** En los renglones presupuestarios números 322 y 329. **GRUPO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** En el renglón presupuestario número 415 y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 158 y 197. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 283 y 295 en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica. El grupo 400 se crea con el objeto de desembolsar la indemnización y prestaciones laborales de ex trabajadores de la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-.

### OPINIÓN:

En atención a que la Modificación Presupuestaria de recursos internos, solicitada se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, no incluidos en la ejecución presupuestaria, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 141 "Transporte de personas", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 166 "Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones", 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", 176 "Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones" y 197 "Servicios de Vigilancia". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 261 "Elementos y compuestos químicos", 268 "Productos plásticos. Nylon, vinil y P.V.C." y 269 "Otros productos químicos y conexos". **GRUPO 3. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES:** En los renglones presupuestarios números 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 329 "Otras maquinarias y equipos". **GRUPO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** En el renglón presupuestario número 415 "Vacaciones pagadas por retiro" y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 158 "Derechos de bienes intangibles" y 197 "Servicios de vigilancia". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 283 "Productos de metal" y 295 "Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio", en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica. El grupo 400 se crea con el objeto de desembolsar la indemnización y



9830006

**INGECOP***Inspección General de Cooperativas*

prestaciones laborales de ex trabajadores de la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-. Y para la realización de las actividades que lleva a cabo la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, y con el propósito de proporcionar al movimiento Cooperativo Nacional un servicio más eficiente; igualmente porque para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley General de Cooperativas le confiere a la Inspección General de Cooperativas es indispensable contar con los fondos necesarios para cubrir los gastos que se hacen necesarios. Razón por lo cual el Departamento Administrativo y Financiero emite Dictamen favorable para la realización de la Modificación Presupuestaria solicitada por la Sección de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas.

**Fundamento Legal:**

Artículo 32, y 41 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Guatemala, treinta de junio del año dos mil veinte.

Licenciado Sergio Roberto Sotoj Vilela  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO





080007

**INGECOP**  
*Inspección General de Cooperativas*

RESOLUCIÓN NÚMERO IGC-019-2020

EL INSPECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Número 82-78 del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas, la fiscalización y vigilancia permanente de las Cooperativas, Federaciones y Confederaciones de cooperativas está a cargo de la Inspección General de Cooperativas.

CONSIDERANDO:

Que la Inspección General de Cooperativas necesita contar con los servicios que le permitan realizar en forma eficiente el trabajo ordinario en sus oficinas administrativas, en relación con los renglones y fondos que hagan viable las diferentes actividades de la Institución, con el único propósito de hacer más práctico y ágil el trabajo institucional, lo que producirá un mejor servicio al Movimiento Cooperativo Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas anteriormente resulta necesario crear y proveer los Renglones Presupuestarios afectados con tales erogaciones, los recursos financieros que puedan cubrirlos, razón por la cual es indispensable realizar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 para fortalecerlos, situación que ha recibido Dictamen Favorable del Departamento Administrativo y Financiero, por lo que es procedente acceder a la Modificación Presupuestaria INTRA 2 solicitada.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 55, literal k) del Decreto Legislativo Número 82-78, Ley General de Cooperativas; 32, y 41 del Decreto Legislativo Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

- 1) Aprobar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 07-2020 integrada así:





980008

# INGECOP

## Inspección General de Cooperativas

### DÉBITO

Actividad:	Servicio de Formación y Capacitación		
Código:	2020-11200052-11-00-000-003		
Renglón:	011-101-11 Personal Permanente	Q.	50,164.00
	012-101-11 Complemento personal al salario del personal permanente	Q.	19,200.00
	014-101-11 Complemento por calidad profesional al personal Permanente	Q.	13,500.00
	015-101-11 Complementos específicos al personal permanente	Q.	50,816.00
	322-101-11 Mobiliario y equipo de oficina	Q.	<u>5,000.00</u>
	<b>TOTAL DÉBITO:</b>	<b>Q.</b>	<b>138,680.00</b>

### CRÉDITO

Actividad:	Dirección y Coordinación		
Código:	2020-11200052-11-00-000-001		
Renglón:	141-101-11 Transporte de personas	Q.	1,902.00
	171-901-11 Mantenimiento y reparación de edificios	Q.	8,520.00
	176-101-11 Mantenimiento y reparación de otras obras e Instalaciones	Q.	1,200.00
	197-101-11 Servicios de vigilancia	Q.	8,344.00
	197-901-11 Servicios de vigilancia	Q.	75,000.00
	261-101-11 Elementos y compuestos químicos	Q.	4,540.00
	261-901-11 Elementos y compuestos químicos	Q.	390.00
	268-101-11 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q.	1,403.00
	268-901-11 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q.	7,050.00
	269-901-11 Otros productos químicos y conexos	Q.	60.00
	295-901-11 Útiles menores, suministros e insumos	Q.	1,830.00
	322-901-11 Mobiliario y equipo de oficina	Q.	4,500.00
Actividad:	Servicios de Fiscalización y Seguimiento		
Código:	2020-11200052-11-00-000-002		
Renglón:	158-101-11 Derecho de bienes intangibles	Q.	2,355.00
	165-101-11 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q.	13,302.00
	165-901-11 Mantenimiento y reparación de medios de Transporte	Q.	50.00
	166-101-11 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	Q.	1,916.00







900009

# INGECOP

## Inspección General de Cooperativas

283-1701-11 Productos de metal y sus aleaciones	Q.	500.00
329-1701-11 Otras maquinarias y equipos	Q.	500.00
415-101-11 Vacaciones pagadas por retiro	Q.	<u>5,618.00</u>
TOTAL CRÉDITO:	Q.	138,680.00

=====

- II) Dése el aviso al Ministerio de Finanzas Públicas dentro del término de diez días contados a partir de la presente fecha.
- III) Se instruye al Departamento Administrativo y Financiero para el cumplimiento de la presente resolución y notificaciones a los Departamentos, Unidades y Secciones que se considere pertinente.
- IV) La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, treinta de junio del año dos mil veinte.

Lic. Leonardo Enrique Canastuj Catóm  
Inspector General de Cooperativas



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200052-000-00	INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	6	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	30	6	2,020	10
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-50,164.00	-50,164.00
11200052-11-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-19,200.00	-19,200.00
11200052-11-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-13,500.00	-13,500.00
11200052-11-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-50,816.00	-50,816.00
11200052-11-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-5,000.00	-5,000.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-138,680.00</b>	<b>-138,680.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 07-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 141, 165, 166, 171, 176, 197, 261, 268, 269, 322, 329, 415, y crear los renglones 158, 197, 283, 295, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	6	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	30	6	2,020	10
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,902.00	1,902.00
11200052-11-00-000-001-000-171-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	8,520.00	8,520.00
11200052-11-00-000-001-000-176-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,200.00	1,200.00
11200052-11-00-000-001-000-197-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,344.00	8,344.00
11200052-11-00-000-001-000-197-0901-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	75,000.00	75,000.00
11200052-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	4,540.00	4,540.00
11200052-11-00-000-001-000-261-0901-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	390.00	390.00
11200052-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,403.00	1,403.00
11200052-11-00-000-001-000-268-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	7,050.00	7,050.00
11200052-11-00-000-001-000-269-0901-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	60.00	60.00
11200052-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	1,830.00	1,830.00
11200052-11-00-000-001-000-322-0901-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,500.00	4,500.00
11200052-11-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	2,355.00	2,355.00
11200052-11-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	13,302.00	13,302.00
11200052-11-00-000-002-000-165-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	50.00	50.00
11200052-11-00-000-002-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,916.00	1,916.00
11200052-11-00-000-002-000-283-1701-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	200.00	200.00
11200052-11-00-000-002-000-329-1701-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	500.00
11200052-11-00-000-002-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	5,618.00	5,618.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>138,680.00</b>	<b>138,680.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 07-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 141, 165, 166, 171, 176, 197, 261, 268, 269, 322, 329, 415, y crear los renglones 158, 197, 283, 295, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	6	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	30	6	2,020	10
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-138,680.00</u>		<u>138,680.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-138,680.00		138,680.00	
0000		-138,680.00		138,680.00
<b>TOTAL</b>		<b>-138,680.00</b>		<b>138,680.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-133,680.00	128,062.00
	ADMINISTRACIÓN	-133,680.00	128,062.00
INVERSIÓN FÍSICA		-5,000.00	5,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-5,000.00	5,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	5,618.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,618.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-138,680.00</b>	<b>138,680.00</b>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 07-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 141, 165, 166, 171, 176, 197, 261, 268, 269, 322, 329, 415, y crear los renglones 158, 197, 283, 295, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00		INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			30	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-019-2020		30	6	2,020	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-138,680.00	138,680.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-138,680.00	138,680.00
		10203 Servicios de fiscalización	-138,680.00	138,680.00
<b>TOTAL:</b>			-138,680.00	138,680.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN A COOPERATIVAS	-138,680.00	138,680.00
<b>TOTAL:</b>	-138,680.00	138,680.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 07-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 141, 165, 166, 171, 176, 197, 261, 268, 269, 322, 329, 415, y crear los renglones 158, 197, 283, 295, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00	INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	6	2,020
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	1GC-019-2020	30	6	2,020
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

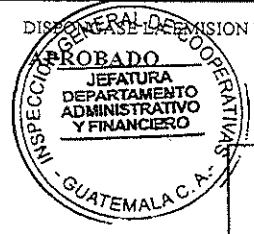
TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 07-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 141, 165, 166, 171, 176, 197, 261, 268, 269, 322, 329, 415, y crear los renglones 158, 197, 283, 295, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPENSASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



*[Signature]*  
 FIRMA

FECHA DE APROBACION		
		2,020
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
 FIRMA

